

104  
la Junta Militar nos de la oportunidad de escuchar nuestros puntos de vista.

El señor doctor León presenta otra redacción para que sea introducida como preámbulo antes de lo redactado por el señor Presidente.

El señor doctor Luna mociona que en el oficio se haga constar primero el preámbulo sugerido por el señor doctor León, luego la redacción leída por el señor doctor Troya y, finalmente, - tomar en consideración los puntos expuestos por el doctor Bustamante.

El señor doctor Jaramillo manifiesta que entiende que debe ir de urgencia este oficio, pero cree que debe designarse una comisión de entre los señores Vocales para que redacte el oficio oyendo previamente los puntos de vista de cada Vocal. Considera también que hay que incriminar en conjunto al proyecto sin entrar a detallar, porque no ha habido tiempo para examinar ni siquiera leer el contenido de este nuevo proyecto; pero que sí hay que señalar puntos trascendentales que se aparten del proyecto elaborado por la Comisión Jurídica y los efectos que van a dar.- Deja constancia que nuestra función no sólo es cuestión de orden técnico jurídico, sino que tenemos el deber de dar nuestra mirada de convenio de la organización del Poder Judicial. Dejar que la Junta Militar haga la estructuración de integración de las Cortes Superiores, es dejarles que las críticas negativas tengan que aguantarlas solos. Que como un punto primordial debe indicarse en el oficio que la creación de seis Salas sólo ha causado el aumento de Salas sin ningún beneficio práctico. También cree que se les debe hacer notar el peligro que hay al haber suprimido las transitorias que garantizaban los derechos adquiridos por los trabajadores del Poder Judicial.

Finalmente, se encarga al señor doctor Bustamante que redacte un oficio escueto.

El señor doctor Bustamante presenta la redacción del oficio, el mismo que luego de leído se lo aprueba y es signado con el número 233-CJS.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

  
PRESIDENTE

BdeG.

ARCHIVO

  
SECRETARIA AD HOC

#### ACTA DE LA SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1965

Se instala la sesión a la 1,00 de la tarde, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.

No asiste el señor Secretario titular, doctor Angel Merino Vallejo, por encontrarse enfermo, y en su reemplazo, se designa a la señora Beatriz P. de Guerrero, quien entra a desempeñar su cargo de inmediato.

Se omite la lectura de las actas de los días 10, 13 y 14 de este mes.

Se cruzan ideas respecto al nuevo proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, elaborado por la comisión ministerial.

Luego se continúa con el estudio del PROYECTO DE CODIGO NOTARIAL, considerando los cambios de redacción introducidos en dicho proyecto, aprobado anteriormente por la Comisión, que ha efectuado el señor doctor Bustamante.

El señor doctor Bustamante habla acerca de la conveniencia de hacer constar el actual Art. 208 del Código de Procedimiento Civil, para que conste en el proyecto, y se cruzan opiniones respecto de este asunto, dejándose pendiente para atender la solicitud que hacen los señores empleados de la Comisión Jurídica, para ser oídos en Comisión General y hablar sobre la petición hecha

por el Comité "Pro Arbol de Navidad".

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

BdeG.

*Beatriz P. de Guerrero*  
SECRETARIA AD HOC

ACTA DE LA SESION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1965

Se instala la sesión a las 12,30 del día, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.- No asiste el señor -- doctor Gonzalo León Vidal, por encontrarse fuera de la ciudad.

Actúa el Secretario titular.

Son aprobadas las actas de los días 10, 13, 14 y 15 de Diciembre.

Se da lectura al informe presentado por el señor doctor René Bustamante, sobre el caso del señor Salvador Pacífico Celi, que se le encomendara en una de las sesiones anteriores, el mismo que es aprobado y se acuerda transcribirlo al señor Contralmirante Castro Jijón, Presidente de la Junta Militar de Gobierno, indicándole que la Comisión Jurídica se abstiene de juzgar casos personales, y que sólo se limita a enviar adjunto el informe presentado por uno de los señores Vocales.

Luego se da lectura al oficio Circular No. 65-6027-MGE, suscrito por los tres señores miembros de la Junta Militar, con fecha 10 del presente, en el que indican que se ha formado una comisión para que estudie la forma de sustituir el Capítulo VII del Código del Trabajo, a fin de que guarde relación con la Ley de Reforma Agraria y Colonización. Que luego de este estudio, -- tal trabajo será enviado a esta Entidad para que formule el proyecto definitivo.

Se conviene en esperar que dicha comisión cite al señor Presidente de esta Entidad para las reuniones respectivas.

El señor doctor Santos dice que ha sabido que la Junta Militar ha pedido a diversas Instituciones que emitan opiniones sobre las reformas que deben introducirse a la Constitución, las mismas que deben ser dadas hasta el 9 de Enero próximo, toda vez que desean expedir esas reformas -- entre el 14 o 15 de Febrero. Pregunta si la Junta Militar de Gobierno ha pedido esas opiniones también a la Comisión Jurídica.

El señor Presidente contesta que nada se ha sabido sobre este particular.

El señor doctor Bustamante manifiesta que desde un principio había opinado que la Comisión Jurídica debería enviar un memorandum a la Junta Militar indicándole los artículos del proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, formulado por esta Entidad, que tienen incidencia sobre la Constitución Política, los que, por lo mismo, deben ser reformados.

El señor doctor Santos propone que se encargue al señor doctor Troya para que vaya haciendo las acotaciones respecto a los artículos de la Constitución Política reformados por el proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial.

Se acuerda esperar primero la publicación de dicho proyecto a fin de saber cómo queda.

Luego se cruzan ideas acerca de lo que la Comisión aprobó para defender el proyecto mencionado ante la Junta Militar de Gobierno, a quien se solicitó recibiera en pleno a los componentes de esta Institución.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.